



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación No. 70001 33 33 002 2013-00299-00
Demandante: FERNAN G. BRAVO CARDENAS Y OTROS
Demandado: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Asunto: Auto fija nueva fecha audiencia inicial

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. 008 de fecha 8 de marzo de 2017 la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Sucre concedió licencia remunerada por incapacidad médica a la titular del Despacho por el término de treinta (30) días que van desde el 8 de marzo al 5 de abril de 2017, y como consecuencia nombró en provisionalidad y por el mismo término de dicha incapacidad a la Dra. GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO como Juez Segundo Administrativo del Circuito. Por lo que se procede a señalar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, que estaba programada para el día primero (01) de febrero de 2017 a las 9:45 de la mañana.

En atención a lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, dentro de este proceso el día veintiséis (26) de mayo de 2017 a las 9:45 A.M.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en ESTADO No 030 notifico a las partes
de la providencia anterior hoy 23 MAR. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)